

En la Ing. de las Leyes en quince y siete
de Nov. de Setecientos y tres años
ante el J. Ing. Don Gomez Suarez
de fig. que asiste solo por J. B. de
presente y a petición. Ray. Don Pineda



petición. Ray Fran Lineda onesta persona en
S. toff. digo que por auto del S. to Tribunal de veintia y
seis señores del año pasado de setecientos y uno se mandó
que desde el día de la dicha my. se di. sepa de ventia y
seis y cada año de la capellanía que mandó por
dar el P. Virrey don D. Luis de Portocarrero y se goza
y respecto de aver dicho la my. de un año que en
a. tores de la sede de No. en v. e. del pasado de setecien-
tos y dos que yo lo fizo inobediencia y por lo.


 A. p. d. y suplico mande se me de p.
 le mandamiento para que Vexedor general de
 el Rey de Lima de por ende cha ca feliaria me
 que se ventay ocho j. de la ultima de di cha m.
 en que se fene trese l. Confyda.

sedesquialtera et la
forma crin?

May 1841. Lincoln

Aus Vista por el dicho Sr. Inq. Mando traer los autos; Vistos que se despache man-
damiento al P. Fr. Juan Xavier de Pincha del orden de Predicadores, y onesta persona
deste Santo ofizio para que el 22^o desta Inq. le pague sesenta y ocho p. de la Limosna
de las Mnas que ha dicho en la Capilla della, de los efectos que pegan en ramos de la
Punta de la Capellanía que mando fundar el Sr. Inq. Don Luis de Betancur por el
que ha corrido desde doce del mes de Noviembre del pasado de mill e seiscientos y dos
hasta doce deste dho mes y año. Así lo probgo, y señalo =

Wm. D. Gomer.

Don Benigno de la Torre y Arce